ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
Secretaria de Gobierno

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

INFORME DE ACTIVIDADES No. 09 PERÍODO: 01 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO
No. CONTRATO Y FECHA	CPS-223-2025 / 13 DE MARZO 2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**JHONATTAN SALAMANCA TRIANA**
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	**C.C 1.014.178.983**
PLAZO DE EJECUCIÓN	OCHO (8) MESES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($ 27.356.667)
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($ 2.900.000)
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	O230117459920242349 “San Cristóbal: Espacio Público Seguro y Pacífico”
FECHA ACTA DE INICIO	18 MARZO 2025
PRÓRROGA[1]	44 días
ADICIÓN 1	CUATRO MILLONES CIETO CINTUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($ 4.156.667)
SUSPENSIÓN	NA
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	31 DE DICIEMBRE DE 2025
OBJETO DEL CONTRATO	“PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO ASISTENCIAL COMO GESTOR AL FDLSC ”

[1] Si el contrato presenta más de una suspensión y/o adición y/o prorroga se deben incluir las filas requeridas para el registro de la información

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
1. Apoyar en campo la difusión de información y oferta institucional y todas las demás actividades que requieran acompañamiento territorial y que vinculen a la comunidad o instituciones del nivel distrital, relacionadas con dar a conocer a la ciudadanía las competencias de las mismas, así como sus acciones administrativas y operativas en materia de seguridad y convivencia ciudadana.	**1.1** El día jueves 13 de noviembre se da inicio a la actividad plan guitarra en el paradero marbella y altos del sol donde junto gestores de secretaria de gobierno, gestores de Transmilenio y profesional de secretaria de justicia se procedió a sensibilizar a la comunidad del barrio y a usuarios del SITP sobre la prevención al hurto y el acoso, posteriormente se realizaron registros a personas en la actividad, se realizó una sensibilización a la comunidad también sobre el buen uso del SITP y los canales de atención para cuando se requiera .	**Carpeta Obligación 1** **1.1** Acta de Evidencia 13-11-2025 Actividad plan guitarra.
2. Asistir y desarrollar de manera oportuna acciones que permitan la ejecución de actividades relacionadas con la adecuación de predios recuperados por acciones de reubicación en etapa de mantenimiento de los mismos, zonas verdes, parques, recuperación de cuerpos hídricos y puntos críticos por acumulación de residuos sólidos, de prevención en gestión del riesgo, de recuperación, rehabilitación, mantenimiento y mejoramiento de carácter preventivo de zonas deterioradas, de apoyo institucional en proceso de reubicación entre otras actividades relacionadas con gestión de riesgos entre la administración local, la comunidad y las diferentes entidades o empresas relacionadas.	**2.1** Durante el periodo reportado no se ejecutó esta actividad, toda vez que no fue asignada según las indicaciones emitidas por el apoyo a la supervisión. Cabe señalar que en periodos anteriores dicha obligación fue desarrollada conforme a las directrices contractuales y a las orientaciones impartidas	Durante el periodo reportado no se ejecutó esta actividad, toda vez que no fue asignada según las indicaciones emitidas por el apoyo a la supervisión. Cabe señalar que en periodos anteriores dicha obligación fue desarrollada conforme a las directrices contractuales y a las orientaciones impartidas

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
3. Ejecutar las actividades relacionadas con el mantenimiento, implementación de coberturas vegetales, jardinería y arbolado con el control, manejo y mantenimiento de las especies de retamo liso y espinoso en la localidad de San Cristóbal.	**3.1** Durante el periodo reportado no se realizó esta actividad, dado que no fue asignada conforme a las indicaciones recibidas por el apoyo a la supervisión	Durante el periodo reportado no se realizó esta actividad, dado que no fue asignada conforme a las indicaciones recibidas por el apoyo a la supervisión**.**
4. Asistir puntualmente a las capacitaciones o reuniones a las cuales sean convocados por parte de la Alcaldía Local o diferentes entidades del nivel local, distrital o nacional, especialmente las relacionadas con el sector hábitat y ambiente, seguridad, gestión del riesgo y en materia del uso adecuado del espacio público.	**4.1** El día jueves 06 de noviembre de 2025, en la alcaldía local de San Cristóbal nos reunimos el equipo de gestores territoriales con el fin de asistir a una capacitación de psicología perinatal muy importante para dar a conocer a la comunidad de la localidad la importancia de la etapa de gestación en cuanto a la construcción de ese ser vivo que está aprendiendo toda la información que se le está suministrando por parte de la madre y el entorno en el cual vive este ser. **4.2** El día miércoles 12 de noviembre de 2025 se llevó a cabo reunión para organizar el plan de contingencia correspondiente A la ley de garantías 2026. el señor alcalde Carlos Hernando Macías Montoya dio apertura a la reunión con un cordial saludo de bienvenida y enfatizo en que no se debe realizar proselitismo político en la época de ley de garantías. Y debemos abstenernos de realizar reuniones, inauguraciones, o cualquier tipo de acto que	**Carpeta Obligación 4** **4.1** Acta de Evidencia 06-11-2025 capacitación de psicología perinatal. **4.2** Acta de Evidencia 12-11-2025 reunión para organizar el plan de contingencia correspondiente A la ley de garantías 2026

	contemplen dineros públicos, donde se evidencie la presencia de candidatos a las próximas contiendas electorales. Y solicito especial compromiso de gerentes, líderes y personal encargado de la contratación para el 2026. Para poder sacar de manera oportuna las cps destinadas al funcionamiento de dicha vigencia.	
5. Acompañar acciones operativas de inspección vigilancia y control adelantadas por la Alcaldía Local de San Cristóbal.	**5.1** El día lunes 10 de noviembre del año 2025, se da inicio a la acción de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) en los establecimientos de comercio haciendo revisión de documentos establecidos en la ley 1801 de 2016 y socializando la resolución 32209 de 2020, resolución 33187 de 2023 Y resolución 2109 de 2019. **5.2** El día martes 04 de noviembre de 2025, nos reunimos gestores del orden, abogados de ivc de la alcaldía local de san Cristóbal y policía nacional para dar inicio a ivc	**Carpeta Obligación 5** **5.1** Acta de Evidencia 10-11-2025 IVC Metrología. **5.2** Acta de Evidencia 04-11-2025 IVC Establecimiento de comercio.

	establecimientos de comercio y espacio público sobre la ley 1801 de 2016 a los establecimientos de comercio en diferentes barrios de la localidad	
6. Apoyar y acompañar a la administración local en la realización de las diferentes jornadas y actividades adelantadas, para las cuales le sea solicitado su apoyo según las necesidades del fondo de desarrollo local	**6.1** El día miércoles 12 de noviembre se brindó apoyo logístico, realizando de manera eficiente las labores de cargue y descargue, así como el desmonte seguro de las carpas y equipos utilizados durante el evento. **6.2** El día 12 de noviembre se procede al desarme de las carpas y elementos correspondientes a las mismas, además de sillas, mesas se realiza el cargue de la volqueta para luego dirigirnos hacia a la alcaldía local de san Cristóbal, para realizar el descargue.	**Carpeta Obligación 6** **6.1** Acta de Evidencia 12-11-2025 Apoyo Logístico **6.2** Acta de Evidencia 12-11-2025 Apoyo Logístico

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
7. Las demás que le sean asignadas por el supervisor y la administración local en el marco legal y jurídico.	**7.1** El día martes 04 de Noviembre, se asistió a turno de reserva de gestores, donde estuvimos disponibles para apoyo en las áreas durante la jornada de la Tarde. **7.2** El día martes 04 de Noviembre, se asistió a turno de reserva de gestores territoriales, donde estuvimos disponibles para cualquier eventualidad y durante el turno no se presentó ninguna novedad. **7.3** El día miércoles 05 de Noviembre, se asistió a turno de reserva de gestores, donde estuvimos disponibles para cualquier eventualidad la cual transcurrió sin novedades relevantes. **7.4** El día lunes 10 de noviembre, se asistió a turno de reserva donde estuvimos disponibles para cualquier eventualidad la cual transcurrió sin novedades relevantes. **7.5** El día lunes 10 de noviembre, se asistió a turno de reserva donde estuvimos disponibles para cualquier eventualidad durante el turno se acompañó la reunión del DANE con los técnicos del turno, prestando así una presencia y apoyo a lo que se requirió para la reunión. **7.6** El día martes 11 de noviembre, se asistió a turno de reserva donde estuvimos disponibles para cualquier eventualidad la cual transcurrió sin novedades turno	**Carpeta Obligación 7** **7.1** Acta de Evidencia 04-11-2025 Turno de Reserva Jornada Tarde **7.2** Acta de Evidencia 04-11-2025 Turno de Reserva Jornada Mañana. **7.3** Acta de Evidencia 05-11-2025 Turno de Reserva **7.4** Acta de Evidencia 10-11-2025 Turno de Reserva Jornada Mañana **7.5** Acta de Evidencia 10-11-2025 Turno de Reserva Jornada Tarde **7.6** Acta de Evidencia 11-11-2025 Turno de Reserva **7.7** Acta de Evidencia 13-11-2025 Turno de Reserva Alcaldía

	jornada mañana. **7.7** El día jueves 13 de noviembre, se asistió a turno de reserva donde estuvimos disponibles y sin novedades	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	**ACTIVIDAD**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

INFORMACION ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA SALUD**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN**
	SURA	**POSITIVA**	**COLFONDOS**

FIRMAS	
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	**CONTRATISTA** **Firma:** **Nombre: JHONATTAN SALAMANCA TRIANA** **Cédula: 1.014.178.983 de Bogotá** **CPS-223-2025**
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.	**SUPERVISOR** **Nombre: CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA** **Cargo: ALCALDE LOCAL DE SAN CRISTOBAL** **Firma:** **C.C No. 74.371.098 de Duitama** **APOYO A LA SUPERVISION** **Nombre: ZULY ESPERANZA LIZCANO MORENO** **Cargo: Apoyo a la Supervisión** **CPS-103-2025** **Firma:** **C.C No. 1.110.175.860 de Ortega Tolima**

*Nota: La columna de productos se diligenciará únicamente para contratos en los aplique la forma de pago contra producto, en los demás casos se eliminará esta columna, o según directriz del supervisor. En lo que respecta a personas naturales, el supervisor del contrato definirá si es o no obligatoria la entrega del informe final de actividades para efectos del último pago.
*Este documento es controlado, por lo cual no se permiten modificaciones. Exclusión: el único cambio que se le puede realizar al formato es la eliminación de la columna productos.